DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.340 | Martes 30 de Agosto de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2179168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR DON MATÍAS ALEJO ANTONIO LIRA AVILÉS, COMO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Núm. 104.- Santiago, 17 de mayo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley Nº 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley Nº 21.091, sobre Educación Superior; en la ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales; en el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 1986, del Ministerio de Educación Pública, que fija el Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en el decreto supremo Nº 151, de 2020, del Ministerio de Educación, mediante el cual se designó como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación a don Matías Alejo Antonio Lira Avilés; en la carta de fecha 23 de marzo de 2022, de don Matías Alejo Antonio Lira Avilés, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación: y, en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica, y

Considerando:

Que, el artículo 1º de la ley Nº 18.956, dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

Que, de conformidad al artículo 15 del decreto con fuerza de ley Nº 1, de 1986, del Ministerio de Educación Pública, que fijó el Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, la Junta Directiva de dicho plantel estará integrada, entre otros, por tres representantes designados por el Presidente de la República, quienes permanecerán en sus cargos mientras cuenten con su confianza.

Que, mediante decreto supremo Nº 151, de 2020, del Ministerio de Educación, se designó como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación a don Matías Alejo Antonio Lira Avilés.

Que, don Matías Alejo Antonio Lira Avilés presentó su renuncia voluntaria a dicho cargo a contar del 23 de marzo de 2022, mediante misiva dirigida al Presidente de la República, de la misma fecha.

Que, en razón de lo anterior, el Presidente de la República, en uso de sus facultades, ha resuelto aceptar la renuncia de don Matías Alejo Antonio Lira Avilés como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, por lo que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Decreto:

Artículo único: Acéptase, a contar del 23 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por don Matías Alejo Antonio Lira Avilés, RUN Nº 10.284.732-6, como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marco Antonio Ávila Lavanal, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento (Acepta renuncia voluntaria presentada por don Matías Alejo Antonio Lira Avilés, como Representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación).- Saluda atentamente a Ud., Verónica Figueroa Huencho, Subsecretaria de Educación Superior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl